Uno de los objetivos generales de este Proyecto Educativo es Potenciar la Participación Educativa y para ello, tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interior, se dispone la representación de los departamentos en diferentes órganos, comisiones, etc.:

Órganos de participación en la Gestión Académica y Administrativa: Además del Claustro y el Consejo Escolar, en la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales "Mariano Timón" de Palencia, existen cuatro comisiones (Económica, de Convivencia, de Seguimiento Tutorial y para el uso de la T.I.C.) donde están representados los departamentos didácticos siendo una de sus funciones principales el asesorar al equipo directivo en el ámbito de sus competencias definidas en el Reglamento de Régimen Interior.

En la Comisión Económica, además del secretario de la escuela, estarán representados el departamento de modalidad de bachillerato, los departamentos de familia profesional, el resto de departamentos didácticos y las enseñanzas superiores de conservación y restauración.

En la Comisión de Seguimiento Tutorial estarán, además de los jefes de estudio, todos los profesores tutores, de forma que se puedan coordinar las acciones específicas de tutoría.

En la Comisión de Convivencia estarán, además de la directora, el jefe de estudios, dos profesores elegidos entre los representantes de éstos en el Consejo Escolar de la Escuela, el representante de padres y madres en este órgano, un alumno (dos si no existiera representante de padres) elegido de entre los representantes de éstos en el mismo órgano y el Coordinador de Convivencia en el caso de que éste no sea uno de los profesores (en este supuesto, participará en las reuniones con voz pero sin voto).

En la Comisión para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, además del equipo directivo participarán el departamento Bachillerato, el departamento de Conservación y Restauración, los departamentos de proyectos de familia profesional, el Responsable de Formación, Innovación y Calidad, el Responsable de las Bibliotecas de la Escuela y el departamento Actividades Complementarias, Extraescolares y Desarrollo y Promoción Artística.

Pruebas de Acceso a Ciclos, Proyectos y Obras Finales: Los departamentos didácticos de proyectos de familia profesional designan un vocal en los tribunales constituidos para proponer y evaluar las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño así como en los tribunales que proponen y juzgan los proyectos y obras finales de la misma enseñanza.

Departamento de Actividades Complementarias, Extraescolares y Desarrollo y Promoción Artística: Van a estar representadas las tres enseñanzas diferentes que forman la oferta educativa de la escuela; además del jefe de departamento designado por el director, formarán parte del departamento el Coordinador de Formación, Calidad e Innovación de la Escuela, un representante por cada departamento de familia profesional, un representante del departamento de bachillerato, un representante de los profesores que imparten docencia en las enseñanzas superiores de conservación y restauración y el profesor Coordinador de Relaciones Internacionales.

Trabajos realizados por los alumnos: Durante los meses de enero y septiembre (proyectos/obras finales y trabajos de curso respectivamente) de cada curso académico se convocará una comisión paritaria entre profesores y alumnos que se responsabilizará de seleccionar los trabajos que permanecen como parte del fondo didáctico artístico de la escuela, tal y como se regula en el Proyecto Curricular de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

Equipo de planificación y seguimiento: Al inicio de cada curso académico se constituirá el grupo de planificación y seguimiento que estará formado por los responsables de todas las comisiones existentes en la escuela (Económica, Convivencia, Seguimiento Tutorial, TIC), el coordinador de Formación e Innovación del profesorado, el jefe del departamento de Actividades Extraescolares el jefe de estudios adjunto a las enseñanzas de Conservación y Restauración, el responsable de la Biblioteca y Fonoteca, el Coordinador de Relaciones Internacionales y el director de la Escuela.

Este grupo de trabajo se reunirá al menos al inicio y fin de curso al fin de informar y elaborar, junto con el equipo directivo, tanto el Plan de Actuación Anual como la Memoria Final de Curso.
Este grupo será asimismo el responsable de proponer al claustro de profesores al inicio de cada curso académico, las modificaciones y actualizaciones necesarias del Reglamento de Régimen Interior, del propio Proyecto Educativo y de la Programación General Anual, dando cumplimiento al objetivo general sexto relativo a la sistematización y revisión de la documentación de organización y gestión de la escuela.